



ANUNCIO de 8 de abril de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador n.º R 2009/1, en materia de residuos. (2009081418)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 8 de abril de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2009/1.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructor: Fernando Hernández Martín.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Pablo Martín Martín.

Último domicilio conocido: C/ Constitución, n.º 3.

Localidad: 06420 Castuera.

Hechos: Abandono, en una parcela propiedad del denunciado, de un vehículo fuera de uso almacenando gran cantidad de chatarra en el interior del mismo.

Calificación: Leve.

Artículo: Art. 34.4.c) y art. 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículo 12.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción imponible: Multa de hasta 601,01 €, excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 €.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que la presente notificación de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n. Módulo A. Planta 2.ª — Mérida.

• • •